No. GS-2021-006438 **- ECSAN**

Bogotá DC; 01 de julio de 2021

Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Director Escuela
Ciudad-

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 69-7-10027-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/06/2021**	**Hasta**	**01/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial, la señorita Capitán Luisa Fernanda Martínez Lara, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos ECSAN, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) Capitán Omar Andrés Junco Parra. Se realizo reunión con el contratista, con el fin de definir y establecer el cronograma de servicios establecidos en el presente contrato. De acuerdo a cronograma definido por las partes. Se verificó la documentación de ARL, EPS, elementos de protección personal, se fumigo, y se desinfecto las dependencias, alojamientos, garitas, pacillos y las diferentes zonas sociales de la Escuela, se realizó control de roedores, y se recepcionan los certificados. Igualmente se verificaron los documentos del personal que iba a realizar el control, fumigación y desinfección. Se verificaron las trampas ubicadas en cafetería, bodega y tesorería del bloque administrativo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2,** Se está generando el tercer informe de supervisión del presente contrato. Realizando el segundo pago.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10027-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-COV-2-COVID 19 CONTROL DE ÁCAROS Y HONGOS DEL LAVADERO DE VEHÍCULOS DE LA POR MEDIO DE NEBULIZACIÓN EN TODAS LAS DEPENDENCIAS INCLUYENDO EL ARCHIVO, CONTROL GENERAL DE ROEDORES, CONTROL DE AVES (PALOMAS), LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, MANTENIMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS DE LA TRAMPAS DE GRASAS DEL LAVADERO DE VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
Contratista	SOLUCIONES INTEGARLES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S. NIT: 900.495.724-2
Representante legal	JENNIFER GONZALEZ UNEME C.C. 53.105.391 de Bogotá
Valor inicial del contrato u orden de compra	$20.781.600,00 M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0
Valor total del contrato u orden de compra	$20.781.600,00 M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 15 de diciembre de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/03/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez notificado de la supervisión del presente contrato N° 69-7-10027-21, se tomó contacto telefónico con el Representante legal de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S, con el fin de coordinar la ejecución. En el abonado 4754551- 3105856348. igualmente se realizaron los servicios por parte del contratista en nuestras instalaciones. De acuerdo a cronograma definido por las partes. Se verificó la documentación de ARL, EPS, elementos de protección personal, se fumigo, y se desinfecto las dependencias, alojamientos, garitas, pacillos y las diferentes zonas sociales de la Escuela, se realizó control de roedores, y se recepcionan los certificados. Igualmente se verificaron los documentos del personal que iba a realizar el control, fumigación y desinfección. Se verificaron las trampas ubicadas en cafetería, bodega y tesorería del bloque administrativo. Pendiente certificados de fumigación, desinfección y control de roedores.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	SI	El presente contrato se encuentra en ejecución, y se generó el segundo pago correspondiente
2	El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional *"Resolución 00090 del 15 de enero de 2018"* , además deberá tener presente las recomendaciones solicitadas dentro de numeral 2.11.1 de la resolución 00090, y numeral 5.7 Plaguicidas de aplicar, el oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores en la Resolución 1675 de 2013 "Por *la coaj se establecen tos elementos que deben contener tos Piones do Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas*,* expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, presentando la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Plaguicidas que posea o este participando y		

	enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.
4	Los vehículos utilizados para la entrega del material deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.
5	Se hace necesario que el contratista determine el procedimiento para el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos provenientes de la operación contractual. En su defecto, el contratista debe conocer cuáles son las actividades adecuadas en el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de residuos, para el caso de los peligrosos deberá entregar **certificado de disposición final.**
6	El contratista deberá conocer los planes de acción de los programas del Sistema de Gestión Ambiental y operar teniendo en cuenta los impactos ambientales en lo correspondiente a Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables, Residuos Electrónicos, Ahorro Eficiente de papel y Ahorro eficiente de Energía y Agua y Vertimientos.
7	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.
8	El oferente se compromete hacer entrega de las hojas de seguridad de los productos que se van a utilizar de acuerdo a las características que exige la normatividad ambiental.
9	El oferente deberá verificar que los productos utilizados como elementos disolventes y/o aerosoles no contemplen sustancias tóxicas o CFC cluoroflurocarbonados, prefiriendo insumos ecológicos y cumplir en el manejo de plaguicidas con la Ley 09 de 1979 y decreto 1843 que lo modifica.
10	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.

11	El oferente deberá comprometerse a entregar un plan de trabajo de acuerdo al diagnóstico realizado para iniciar con la fumigación con la especificación de las zonas y como se van a tratar los vectores existentes en la Escuela.		
12	El oferente deberá presentar la Licencia Sanitaria de funcionamiento y cumplir de acuerdo a lo estipulado con el decreto 775 de 1990.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES** **Productos mínimos** • Plaguicidas piretroides de amplio espectro para el control de artrópodos y piretroide de rápida acción, insecticida y efecto repelente. **Lugares** • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera. • 03 bloques de Aulas • 01 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • 01 bloque Comedor • 02 baterías de baños • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de planeación y Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales	7 servicios

CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
SI	Se ejecuto a satisfacción

	• 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Tribuna pista de atletismo • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • 01 composteras • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Picadero • Talleres • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Bloque María Antonia Santos 1 y 2 pisos • Bloque Subdirección y Comando de Agrupación • Sastrería • Tribuna de ceremonias • Kiosco • Césped del campo de ceremonias • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Bloque de sanidad • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo **Área Total: 43.300 m²** ***Nota: En las instalaciones del archivo, se deberá aplicar fumigación específica para ácaros.** ****La fumigación que se realice en el armerillo y los lugares de almacenamiento de explosivos y munición debe ser realizada con maquina manual.** Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente		SI	Se ejecuto a satisfacción
2	**DESINFECCION AMBIENTAL Y CONTROL PARA PREVENIR EL SARS-CoV-2- COVID 19 EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA**	7 servicios		

	SANTANDER POR MEDIO DE NEBULACION, INCLUIDO EL ARCHIVO. LUGARES: • Bloque de la Guardia, incluyendo alojamientos y baños auxiliares y (14) catorce garitas. • Bloques de la Dirección, oficinas área Administrativa y Financiera, Grupo Logístico, Contratos • 03 bloques de Aulas • 02 bloque de alojamientos sector U • Bloque de alojamientos sector caballerizas A y B • Edificio de alojamientos cinco pisos • Bloque de alojamientos sector la U 1 y 2 pisos • Bloque de aulas MY Humberto Antonio Castellanos 1 y 2 pisos • Archivo Gestión Documental • 01 bloque Comedor 1 y 2 pisos • 01 bloque de Incorporación • 01 bloque Talento Humano y Telemática • 01 bloque de Subdirección, Planeación, Jurídica, asuntos disciplinarios, Deportes • 01 bloque Sir Douglas Gordon • 01 bloque del Casino de Oficiales • 01 bloque Centro Cultural • Estadero de Cadetes incluye Piscina, áreas húmedas y escenarios deportivos • Centro de simulación policial • Capilla y casa cural • Tribuna incluyendo bodegas • Archivo* gestión documental • Bloque de Polígonos incluye oficina de vehículos y lavadero de vehículos incluido el polígono virtual y alojamiento conductores. • Bloque de sanidad • Almacén de intendencia • Bloque aulas de telemática • Caballerizas • Centro Canino • Estadero de alférez • Estadero de cadetes 1 y 2 pisos • Biblioteca • Sastrería • Oficina de atención al ciudadano • Recepción en la guardia de prevención • Gimnasio • Casino de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo • Bloque Coest, peluquería Oficiales PRODUCTOS MINIMOS: AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION El desinfectante contiene un amonio cuaternario de quinta generación, con acción biocida			SI	Se ejecuto a satisfacción

	superior, con un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos y mohos; específicamente: Escherichia coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Estreptococos, Klebsiella pneumoniae, Pseudomonas tolaasi, Aspergillus niger, Candida albicans, entre otras especies. Destruye principalmente aquellos virus con envueltos (lipídicos) y de tamaño mediano o grande, para desinfectar superficies como pisos, paredes, techos, ventanas, mesones, suelas de zapatos entre otros. Especificaciones técnicas: Líquido transparente. Composición: Mezcla de sales de amonio cuaternarias y de doble cadena alquílica. Concentración: 4400 ppm Densidad: a 25 °C (kg/l) 0.980 - 1.020. pH (Directo): 6.0 - 7.0			
3	**CONTROL GENERAL DE ROEDORES** Se debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como recomendaciones. Así mismo la rotulación, mantenimiento y limpieza de 30 estaciones cebaderas para roedores que se encuentran instaladas dentro de las instalaciones de la Escuela. **Productos mínimos** • Rodenticida para el control de toda especie de roedores sinantrópicos **Lugares** • Zonas verdes en General • Instalación de cebos rodenticidas en las estaciones que se encuentran ubicadas en los alrededores de los lugares donde se almacén y suministran alimentos como el comedor de cadetes, cocina del casino de oficiales, casino de suboficiales, estadero de cadetes, con la respectiva identificación mediante etiqueta de seguridad de los productos aplicados. • y donde el supervisor del contrato indique, teniendo en cuenta la identificación de nuevas madrigueras. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente o INVIMA Presentar después de cada control un informe de las actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del plan.	6 servicios	SI	Se ejecuto a satisfacción

4	**MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS, SUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LODOS LAVADERO DE VEHÍCULOS ECSAN** **Características** • Mantenimiento de trampa de grasas, consistente en succión y lavado a presión con equipo vactor. • Aplicación por litro de microrganismos benéficos, para la neutralización de hidrocarburos en la trampa de grasas del área de lavado de vehículos. **Desarenador**: Tamaño: Largo 25 mts, Ancho 40 cm, fondo 40 cm **Pozo cárcamo**: Largo 8 mts, Ancho 50 cm, **Trampa de Grasas**: (08) ocho compartimientos de 80 x 80 cts de (01) metro de profundidad hasta 1.50 mts. Con la propuesta y en cada servicio se presentará la ficha técnica del producto de microrganismos benéficos que se apliquen. Los lodos retirados contaminados con hidrocarburos de la trampa de lodos de vehículos requieren de certificado de disposición final de empresa certificada. Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente.	3 servicios	SI	Se ejecuto a satisfacción
5	**LAVADO DE TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS** • Lavado de tanques con hidrolavadora, cepillado y retiro de incrustaciones e impurezas adheridas a las paredes de los tanques. • Extracción de residuos con motobomba. • Enjuague y aplicación de desinfectantes que faciliten la eliminación de hongos, materias, virus y algas. • Impermeabilización general de los tanques, donde se realice la revisión de fisuras o grietas, para sellarlas posteriormente y así lograr la óptima absorción del mortero impermeable para la impermeabilización el cual, para tanques de agua potable, finalmente se le aplicará un revestimiento con cemento impermeable en la superficie tratada el piso del tanque. Este mortero deberá ser atoxico y específico para la impermeabilización de tanques de agua potable. (Deberá contar con Sellado de superficie y nivelación con pañete o materiales convencionales, Impermeabilización con hidrorepelentes NO tóxicos y antibacteriales.) **Tanques Subterráneos**	2 servicios		

	1. Casino de oficiales tamaño:10mx6mx3m 2. Estadero de Alféreces tamaño 4mx3xx2m 3. Alojamiento entrada gimnasio tamaño 3mx2mx1.50m 4. Alojamiento femenino (caballerizas) x 2 tamaño: 3mx4mx2m 5. Alojamiento edificio cinco pisos x 3 tamaño: 3mx4mx2m 6. Cancha de tenis tamaño: 5mx2.50mx1.50m 7. Remonta tamaño: 3mx1,5mx1.5m 8. Centro cultural 4,5mx4mx2.5m 9. Centro cultural 3.3mx3.3mx2.5m . 10. Alojamiento costado sur (Doyo esgrima) tamaño: 5mx3.5mx2m 11. Lavadero de vehículos tamaño: 3mx3mx1.5m 12. Bloque de idiomas tamaño: 6.5mx4mx1.5m La terminación de todos los tanques es en concreto. **Tanques Aéreos** **1.** Lavadero de vehículos capacidad 6.000 litros (plástico) **2.** Bloque archivo capacidad (250 litros) **3.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **4.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **5.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **6.** Casas fiscales capacidad (250 litros) **7.** Lavadero de vehículos, tanque reciclador de agua tamaño 3mx2mx3m Los productos aplicados deben tener normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Protección Social y de la Secretaria Distrital de Ambiente. NOTA 1: el monte o desmonte de alguna pieza, equipo o elemento de mencionado mantenimiento será asumido por el contratista. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERA ENVIAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE REALIZARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA UNIDAD ASI: CERTIFICADO DE ANTECENTES DE PROCURADURIA, POLICIA NACIONAL Y CONTRALORIA.			SI	Se ejecuto a satisfacción
6	**Control de palomas:** Realizar el diagnostico de los sitios donde frecuentan las palomas "ferales" e instalar dispositivos para ahuyentar, espantar las mencionadas aves con los sitios así: Aplicación de gel ahuyentador, mallas resistentes para aves en las diferentes áreas así: • Comedor de cadetes y Alféreces 1 y 2 piso	2 servicios			

	• Capilla sacerdote • Centro del uso de la fuerza • Sir Douglas Gordon • Casino de oficiales y suboficiales • Sector de la u • Canchas múltiples Estadero • Baterías sanitarias • Alojamiento caballerizas 1 y 2 Y/o las que determine el supervisor del contrato de acuerdo a la necesidad de realizar este servicio, de acuerdo a nuevos puntos o lugares de anidación de palomas.				

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se envía correo a la empresa SOLUCIONES INTEGARLES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S solicitando certificados de control de roedores, fumigación y desinfección.

Solicitud certificados

YAIR SANDOVAL PRADA
Mié 30/06/2021 16:35
Para: jgonzalez@sliemingenieria.com

Respetuosamente me permito solicitar los certificados de control de roedores, fumigación y desinfección, correspondientes al mes de junio de la presente vigencia.

Atentamente:

Intendente Yair Sandoval Prada

Responder Reenviar

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (94) días calendario desde que inició el plazo del presente contrato N° 69-7.10027.21, restando (159) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

NUMERO	FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR BRUTO	IVA	No. FACTURA	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
1	22-05-2021	Fumigación general de las instalaciones	$588.235,29		FE 231	222.566,00	$588.235,29
		Desinfección ambiental y control para el SARS-CoV-2-COVID 19 en las diferentes dependencias de la ECSAN por medio de nebulización, incluido el archivo.	$546.218,49				$546.218,49
		Control general de roedores.	$326.554,62				$326.554,62
		Mantenimiento de trampas de grasas, succión y disposición de lodos lavadero de vehículos ECSAN.	$924.369,75				$924.369,75
		Control de palomas	$462.184,87				
	Subtotal		$2.847.563,02				$2.847.563,02
	IVA			19%			$541.036,98
	Total						$3.388.600,00

NUMERO	FECHA DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR BRUTO	IVA	No. FACTURA	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2	22-06-2021	Fumigación general de las instalaciones	$588.235,29		FE 257	114.192,00	$588.235,29
		Desinfección ambiental y control para el SARS-CoV-2-COVID 19 en las diferentes dependencias de la ECSAN por medio de nebulización, incluido el archivo.	$546.218,49				$546.218,49
		Control general de roedores.	$326.554,62				$326.554,62
	Subtotal		$1.461.008,40				$1.461.008,40
	IVA			19%			$277.591,60
	Total						$1.738.600,00

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$20.781.600,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.127.200,00	24,7%
Valor total facturado	$ 1.738.600,00	8,4%
Valor facturado pendiente de pago	$ 15.654.400,00	75,3%
Valor pagado	$ 5.127.200,00	24,7%
Valor pendiente de entrega	$ 15.654.400,00	75,3%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
S/N de fecha 22/05/2021	$17.393.000,00	22/05/2021	$17.393.000,00	FE 231	$17.393.000,00	222.566,00	119975621
S/N de fecha 22/06/2021	$1.738.600,00	22/06/2021	$1.738.600,00	FE 257	$1.738.600,00	114.192,00	146077221

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

NO APLICA, TODA VEZ QUE ES MODALIDAD PRESTACION DE SERVICIOS.

5. RECOMENDACIONES

El presente contrato N° 69-7-10027-21, se encuentra en ejecución y se prevé cumplir con los términos establecidos de acuerdo al cronograma establecido por las partes.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

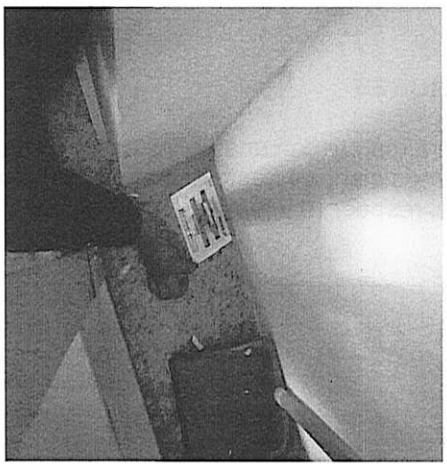
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Anexo Fotográficos









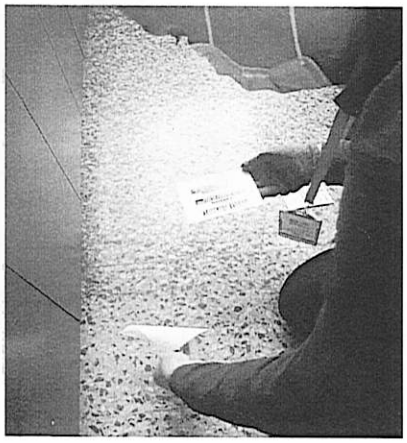


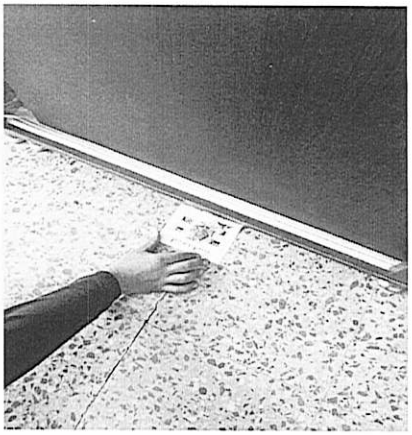














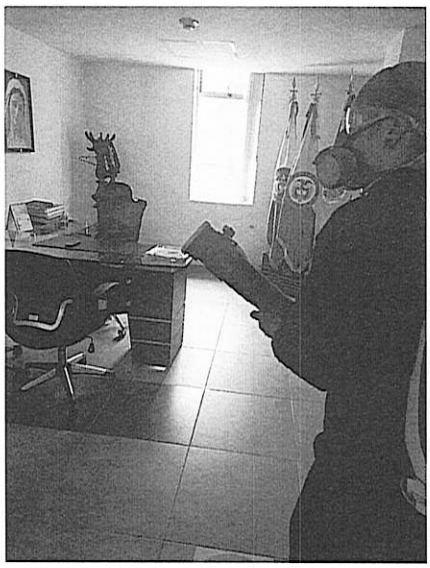














































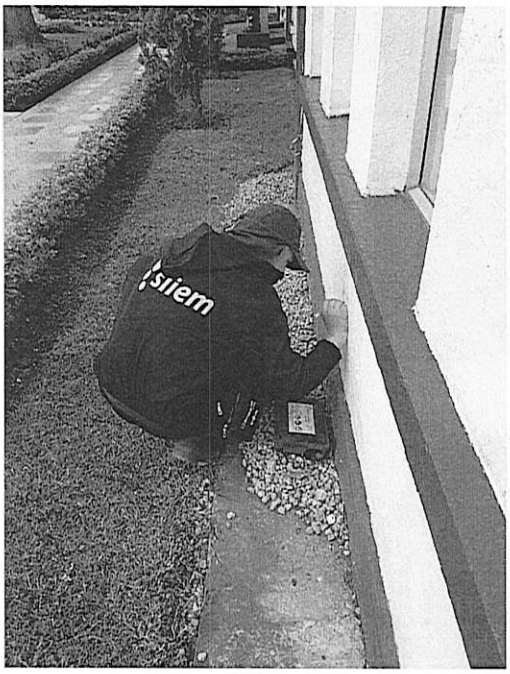


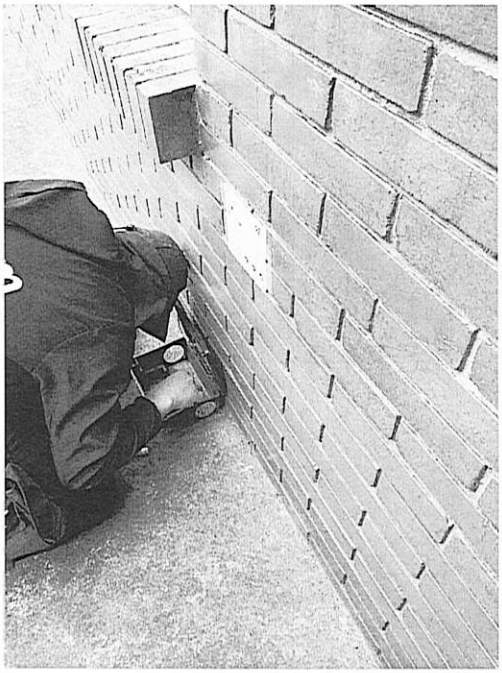












Atentamente,

Firma_____

Capitán Omar Andrés Junco Parra
Jefe Grupo Logístico
Supervisor Contrato No. 69-7-10027-21
Correo electrónico: omar.junco@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3213942305